FUERZA AEREA COLOMBIANA



SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES CITACION NÚMERO 009/2024

ARTICULO 1º: El Comando de Desarrollo Humano de la Fuerza Aérea Colombiana - Jefatura de Relaciones Laborales - Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, a los (15) días del mes de julio del año (2024), realiza y publica la presente CITACION en cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437/11 CPACA; con el fin de solicitarle tenga a bien comparecer ante la Dirección de Prestaciones Sociales FAC, ubicado en la carrera 54 No. 26 – 25 edificio fortaleza, oficina 144, dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación de este comunicado, lo anterior con el fin de ser notificado personalmente del acto administrativo como en cada caso se indica.

| PERSONA A NOTIFICAR | | ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR | | | |
|---------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRADO | APELLIDOS Y NOMBRES | RESOLUCIÓN | FECHA A/A | No Exp. | OBSERVACIONES |
| SLR(R) | CHIMBACO MOSQUERA SANTIAGO | 00291 | 14-Mar-24 | 1075305393 | Citación de notificación devuelta por correo físico 472 causal devolución "desconocido". |
| | | | | | |
| | | | | | |

ARTICULO 2º: En el caso de no ser factible el acercamiento a esta Dirección, me permito comunicarle que puede solicitar por escrito al correo electrónico <u>prestacionessociales@fac.mil.co</u> indicando que "Solicita ser notificado por correo electrónico", para que la administración proceda a remitirle copia de la resolución referida junto con la constancia de notificación al correo electrónico.

ARTICULO 3º: Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (05) días de la publicación de esta citación, su notificación se realizará por medio de AVISO, en los términos del artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

Capitán SANTOS LEÓN LAURA ALEJANDRA

Jefe Área Reconocimiento Prestacional con traspaso de funciones administrativas como Subdirectora de Prestaciones Sociales

Elaboro: T3,SEPÚLVEDÁ YENNY.

Revisó: CT. SANTOS _____ARECP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

RESOLUCIÓN No. 00291

FECHA 1 4 MAR 2024

Por la cual se realizan unas consideraciones y se resuelve el trámite administrativo en referencia a una Junta Médica Laboral con fundamento en el expediente No. 1075305393 de 2024

EL COMANDANTE DE DESARROLLO HUMANO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 4158 del 29 de julio de 2010. y

CONSIDERANDO:

Que, el señor SLR(R). CHIMBACO MOSQUERA SANTIAGO, de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con documento de identidad No. 1075305393, le fue practicada el 11 de febrero de 2020, Junta Médico Laboral Definitiva No. 010-2020-CACOM 4, que no le determinó disminución de la capacidad psicofísica y laboral.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 094 de 1989, decreto 2728 de 1968 y decreto 1796 de 2000, no hay lugar al pago de indemnización cuando no se presenta disminución de la capacidad psicofísica y de trabajo.

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos:

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Declarar que no hay lugar al reconocimiento y pago de suma alguna por concepto de indemnización, a favor del señor SLR(R). CHIMBACO MOSQUERA SANTIAGO con documento de identidad No.1075305393, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente procede el recurso de reposición el cual podrá presentarse, en la diligencia de notificación personal o dentro de los (10) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del edicto, por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

BG. JERLY SANCHEZ PESCA Comandante de Desarrollo Humano

TC. FERNANDO APARICIO CABRERA Director de Nomina y Prestaciones Sociales CR. JOHN JADER TROJILLO ARDILA Jefe Relaciones Laborales

TC. SANDRA PAOLA ROLDAN OLARTE Subdirectora de Prestaciones Sociales

Elaboró :FAC_RHYENNYSEPR: T3. SEPÚLVEDA RAMÍREZ YENNY MARCELY

TS22, YOLANDA UYABAN LIQUIDADORA